Nota de prensa

Más de 4.000 personas fueron sancionadas en 2018 por no hacer uso del cinturón de seguridad o sistemas de retención infantil

- **La DGT desarrolla desde hoy y hasta el próximo domingo una campaña especial de vigilancia de este tipo de dispositivos**

- **Un choque frontal a 80 Km por hora sin llevar puesto el cinturón de seguridad suele llevar fatalmente aparejado resultado de muerte o lesiones muy graves**

Murcia, 11 de marzo de 2019. Durante el año pasado, 4.248 personas fueron sancionadas en la Región de Murcia por no utilizar el cinturón de seguridad o Sistema de Retención Infantil adecuado, lo que representa un 17 % del total de los denunciados por sanciones que detraen puntos.

"El cinturón de seguridad es un elemento básico y fundamental de la seguridad vial y reduce a la mitad el riesgo de muerte en caso de accidente, mientras que un uso adecuado de los sistemas de retención infantil reduce en un 75% las lesiones que pudieran sufrir los menores si se produjera un impacto", explica Virginia Jerez, jefa provincial de Tráfico, para contextualizar el inicio de una nueva campaña especial de vigilancia de este tipo de dispositivos que se desarrollará desde hoy y hasta el próximo 17 de marzo.

La contribución de estos dispositivos a la seguridad vial resulta trascendental, pues reduce a la mitad el riesgo de muerte en caso de accidente. "Hay que tener en cuenta que, a 80 Km por hora, un choque frontal sin llevar puesto el cinturón de seguridad suele llevar fatalmente aparejado resultado de muerte o lesiones muy graves, y que alcanza mayor efectividad en los vuelcos, donde

@DelegGobMurcia

CORREO ELECTRONICO
julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

se reduce un 77% el riesgo de muerte", ha añadido Francisco Jiménez, secretario General de la Delegación del Gobierno, que, en compañía de la propia Jerez, ha presentado la campaña en la RM-554, cerca de Archena.

Durante estos días, los agentes prestarán especial atención a su uso en los asientos traseros, ya que, por ejemplo, en un impacto frontal la probabilidad de que un ocupante de los asientos de atrás golpee mortalmente a otro pasajero de los asientos de delante puede ser hasta 8 veces mayor.

Fallecidos

En 2018 fallecieron en nuestras vías interurbanas un total de 45 personas, de las que 31 eran conductores, siete usuarios y siete peatones. De los 38 conductores y usuarios fallecidos, veinticuatro estaban obligados a utilizar cinturón de seguridad y catorce obligados a utilizar casco de protección. De los veinticuatro que debían hacer uso del cinturón, el 33,33% de los fallecidos, (8 de 24), no hacía uso del mismo.

En vías urbanas fallecieron trece personas, de las que 10 eran conductores y 3 peatones. De los 10 conductores fallecidos, uno estaba obligado a utilizar el cinturón de seguridad, y nueve obligados a utilizar casco de protección. La única víctima moral que debía usar cinturón, no hacía uso del mismo.

Diez razones que justifican el uso del cinturón de seguridad y el sistema de retención infantil

- ✓ Reduce a la mitad el riesgo de muerte en caso de accidente.
- ✓ Protege de salir despedido del habitáculo, así como de impactar contra el parabrisas.
- ✓ En casco urbano, la posibilidad de resultar herido grave o muerto es 5 veces menor si se lleva puesto el cinturón.

@DelegGobMurcia

CORREO ELECTRONICO
julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

- ✓ En una colisión frontal de un vehículo que circula a 80 km/h si sus pasajeros no llevan el cinturón de seguridad, el resultado suelo ser de muerte o lesiones graves.

- ✓ El cinturón alcanza la máxima efectividad en los vuelcos, donde se reduce un 77% el riesgo de muerte.

- ✓ Los ocupantes de un vehículo se desplazan a igual velocidad que dicho vehículo y en caso de frenada, el vehículo se detiene, pero los ocupantes se desplazan. Una colisión a 50 km/h equivale a caer de un segundo piso.

- ✓ El cinturón de seguridad funciona de forma complementaria con el airbag, ya que este dispositivo por sí solo no es eficaz.

- ✓ No utilizar el cinturón en los asientos traseros supone un gran riesgo. En un impacto frontal, la probabilidad de que un ocupante de los asientos de atrás golpee mortalmente a otro pasajero de los asientos de delante puede ser de hasta 8 veces mayor.

- ✓ No llevar puesto el cinturón de seguridad es junto con la velocidad y conducir bajo los efectos del alcohol, uno de los principales factores en la producción de lesiones.

- ✓ Llevar el cinturón reduce el riesgo de lesiones tanto del conductor como de los pasajeros

  Como viene siendo habitual en las campañas que lleva a cabo la DGT, la colaboración de las policías locales de la Región de Murcia es muy importante, ya que los controles de cinturón y SRI se realizan tanto en vías interurbanas como en urbanas.

Hasta el momento se han adherido los siguientes municipios: Abanilla, Alcantarilla, Alguazas, Alhama de Murcia, Archena, Beniel, Blanca, Bullas, Campos del Rio, Caravaca de la Cruz, Cartagena, Cehegín, Ceutí, Fortuna, Jumilla, Las Torres de Cotillas, La Unión, Librilla, Lorca Molina de Segura,

@DelegGobMurcia

CORREO ELECTRONICO
julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

Moratalla, Mula, Murcia, Pliego, Puerto Lumbreras, San Javier, San Pedro del Pinatar, Santomera, Torre Pacheco, Totana y Yecla.

Operativo

220 Agentes de la Guardia Civil de Tráfico, pertenecientes al Sector de Tráfico de la Guardia Civil de Murcia controlarán en vías interurbanas en torno a unos 20.000 vehículos, entre turismos, taxis, autobuses y vehículos destinados al transporte de mercancías. Se controlará a los conductores, pasajeros de los asientos delanteros y traseros, con una especial vigilancia a la utilización de Sistemas de Retención Infantil

@DelegGobMurcia

CORREO ELECTRONICO
julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107